



Córdoba, 16 de febrero de 2011

VISTO:

Que resulta conveniente que la página web de esta Facultad se gestione a través de la Secretaría de Publicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que para ello es necesario designar responsables de la tarea,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

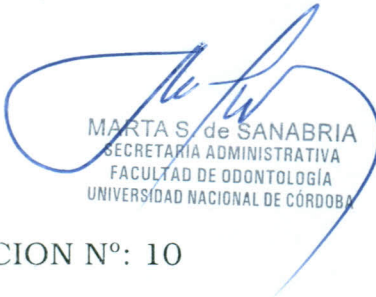
ARTICULO 1º: Disponer que la gestión de la página web de esta Facultad la llevará a cabo la Secretaría de Publicaciones.

ARTICULO 2º: Designar responsables de las tareas relacionadas a las agentes de esta Casa que se mencionan a continuación y según el área temática que se especifica en cada caso:

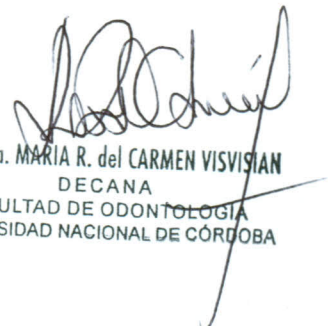
Sra. Claudia Durá: Asuntos relacionados con el posgrado

Srta. Analía Rey Vallejo: Asuntos de la Facultad en general a excepción del posgrado

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 10
cf


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA